SDIS:4
Orig:DIRECCION DE ANALISIS Y DISEÑO ESTRATEGI
Dest:DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
Asun:CORRESPONDENCIA INFORMATIVA
Fecha: 26/12/2013 10:58 AM Fol:2 Anx:0
Rad: INT-63638 null
63638

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-CIR-003

CIRCULAR N.° 0033 26 DIC 2013

DE: **Jorge Ernesto Duran Pinzón**
Secretario Distrital de Integración Social (e)

PARA: **Sergio López Cifuentes**
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Luz Mary Zuluaga
Jefe Oficina de Control Interno

Luis Nelson Fontalvo Prieto
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Gladys Sofía Bautista Ochoa
Jefe Oficina de Asuntos Disciplinarios

Álvaro Jose Arrieta Consuegra
Director de Gestión Corporativa

Maria Cristina Hurtado Sáenz
Directora Poblacional

Maria Antonia Velasco Guerrero
Directora Territorial

Carlos Vladimir Cobo Ramírez
Director de Análisis y Diseño Estratégico

ASUNTO: Actualización de las directrices del Sistema Integrado de Gestión

Las directrices del Sistema Integrado de Gestión, que a partir de la fecha deben ser conocidas, implementadas y controladas por sus equipos de trabajo, en aquellas acciones que indiquen a su dependencia como instancia responsable, son las siguientes:

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

0033 - - 26 DIC 2013

a. **Procedimiento del Proceso de Direccionamiento Político:**

	Aprobó
1. PCD-JU-SI-139. Emisión de conceptos a proyectos de acuerdo y de ley (procedimiento actualizado)	Secretario Distrital (E) mediante comunicación INT-62130 del 13 de diciembre de 2013

b. **Riesgos del Proceso de Direccionamiento Político:**

	Aprobó
2. RDP-01. Incumplimiento de los compromisos adquiridos en torno a los lineamientos orientadores. Incumplimiento en los tiempos de entrega de las respuestas a los requerimientos enviados por el Concejo de Bogotá y el Congreso de la República. (Riesgo Actualizado). 3. RDP-02. Entrega inoportuna o no entrega de las respuestas a los actores políticos peticionarios. (Riesgo Actualizado). 4. RDP-04. No incorporación de las líneas orientadoras en las piezas comunicativas y eventos estratégicos coordinados por la Secretaría. (Riesgo Actualizado). 5. RDP-05. Reacción inoportuna frente a información emitida por los medios de comunicación, que no corresponda a la gestión institucional o que contenga información errada. (Riesgo Actualizado).	Secretario Distrital (E) mediante comunicación INT-62089 del 12 de diciembre de 2013

c. **Riesgos del Proceso de Prestación de los Servicios Sociales:**

	Aprobó
6. RPSS18-01. No contar con los medios para responder ante un evento de deterioro de la salud de una persona mayor. (Nuevo Riesgo). 7. RPSS18-02. Las labores administrativas no se asumen con el mismo compromiso que las labores misionales. (Nuevo Riesgo). 8. RPSS18-03. Egreso de personas mayores que no han superado la situación que motivo su ingreso al servicio. (Nuevo Riesgo). 9. RPSS18-04. Insuficiente infraestructura tecnológica para la prestación del servicio. (Nuevo Riesgo). 10. RPSS18-05. Falta de articulación con las instancias locales en el marco del Decreto 607. (Nuevo Riesgo).	Directora Territorial mediante comunicación INT-60907 del 6 de diciembre de 2013

d. **Procedimiento del Proceso de Mejora Continua:**

	Aprobó
11. PCD.EV-AR-217. Administración de Riesgos (procedimiento actualizado)	Director de Análisis y Diseño Estratégico y Jefe de Control Interno mediante comunicación INT-62454 del 16 de diciembre de 2013

Así mismo se informa que los siguientes documentos deben dejarse de aplicar, y retirarse de todos los puestos de trabajo de sus dependencias, por haber sido declarados obsoletos por las instancias competentes:

e. **Procedimiento del Proceso de Direccionamiento Político:**

	Declaró obsoleto
i. PCD-IC-AG-525. Formulación e Implementación de Agendas Estratégicas	Secretario Distrital (E) mediante comunicación INT-62088 del 12 de diciembre de 2013

f. **Riesgo del Proceso de Direccionamiento Político:**

	Declaró obsoleto
ii. RDP-03. Falta de coordinación entre las dependencias para la elaboración conjunta de respuestas.	Secretario Distrital (E) mediante comunicación INT-62089 del 12 de diciembre de 2013

Estas directrices fueron aprobadas por los líderes y lideresas de proceso, y se encontraron conformes en su metodología por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, dando cumplimiento al decreto 607 de 2007 en sus artículos 4 (literal L) y 14 (literales c y e).

Jorge Ernesto Duran Pinzón
Secretario Distrital de Integración Social (e)

Anexo: Lo enunciado (5 folios)

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

0033 26 DIC 2013

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL			
FUNCIONARIOS	**NOMBRE**	**FIRMA**	**FECHA**
ELABORADO POR	VIVIANA MENDOZA Gestora DADE para el SIG		23/Dic/2013
REVISADO POR	WILLIAM MAHECHA HERNANDEZ Líder Funcional SIG		23/Dic/2013
APROBADO POR	CARLOS VLADIMIR COBO RAMÍREZ - Director de Análisis y Diseño Estratégico (Representante de la Alta Dirección para el SIG)		23-12-2013
LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL PRESENTE DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, Y POR LO TANTO BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD LO RECOMENDAMOS PARA FIRMA DEL SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.			

0033 - 26 DIC 2013

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO POLITICO ETAPA PARA ORIENTAR LA ACCIÓN DE GOBIERNO **PROCEDIMIENTO PARA EMISIÓN DE CONCEPTOS A PROYECTOS DE ACUERDO Y DE LEY**	Código: PCD-JU-SI-139 Versión: 3 Página: 1 de 5

La versión de este documento puede estar desactualizada, consulte la versión oficial vigente en el módulo SIG de la Intranet

1. Objetivo del procedimiento

Estudiar y conceptuar sobre los Proyectos de Ley y de Acuerdo remitidos por la Secretaría Distrital de Gobierno, para el análisis de la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de sus competencias.

2. Glosario:

Direccionamiento político: Proceso de la Secretaría Distrital de Integración Social, en el cual se definen y divulgan las líneas orientadoras generales para la acción de gobierno, en términos de los referentes éticos, políticos y conceptuales de las políticas públicas sociales, de la organización institucional y de las relaciones con actores políticos y sociales, en coherencia con la misión del Sector de Integración Social.

3. Condiciones generales

a) Cuando una solicitud de concepto llegue a una dependencia diferente al Despacho de la Secretaria, esta dependencia debe llevarla inmediatamente al Despacho registrando su recibo.

b) Son referencia jurídica del procedimiento las siguientes normas:

- Decreto Ley 1421 de 1993, Estatuto Orgánico de Bogotá.
- Decreto distrital 607 de 2007 mediante el cual se establece la estructura orgánica de la Secretaría Distrital de Integración Social y las funciones de sus dependencias.
- Decreto Distrital 145 de 2004 "Por el cual se crea el Comité de Seguimiento a las Relaciones con el Concejo de Bogotá, se establecen unos procedimientos y se dictan otras disposiciones"
- Decreto Distrital 006 de 2009 "Por el cual se crea el Comité de Seguimiento a las Relaciones con el Congreso de la República, se establecen unos procedimientos y se dictan otras disposiciones"

4. Relación con otros procedimientos y procesos

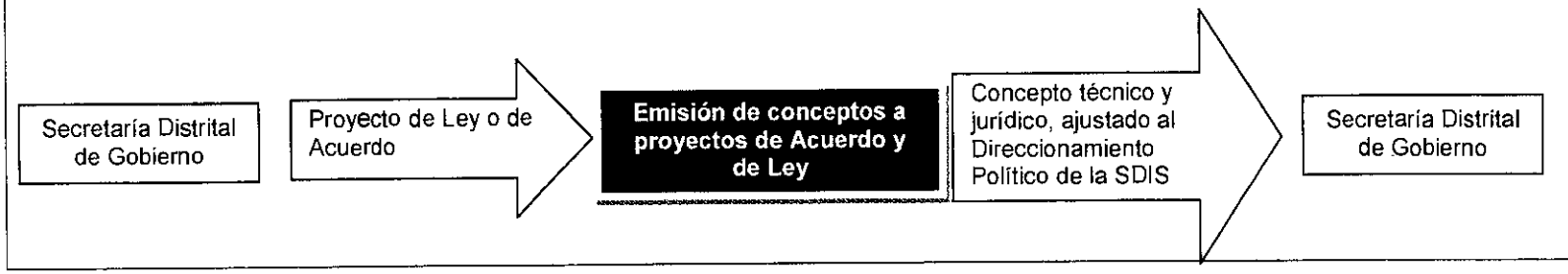

0033 26 DIC 2013

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DE DIRECCIDNAMIENTO POLITICO ETAPA PARA ORIENTAR LA ACCIÓN DE GOBIERNO **PROCEDIMIENTO PARA EMISIÓN DE CONCEPTOS A PROYECTOS DE ACUERDO Y DE LEY**	Código: PCD-JU-SI-139 Versión: 3 Página: 3 de 5

5. Diagrama de flujo del procedimiento

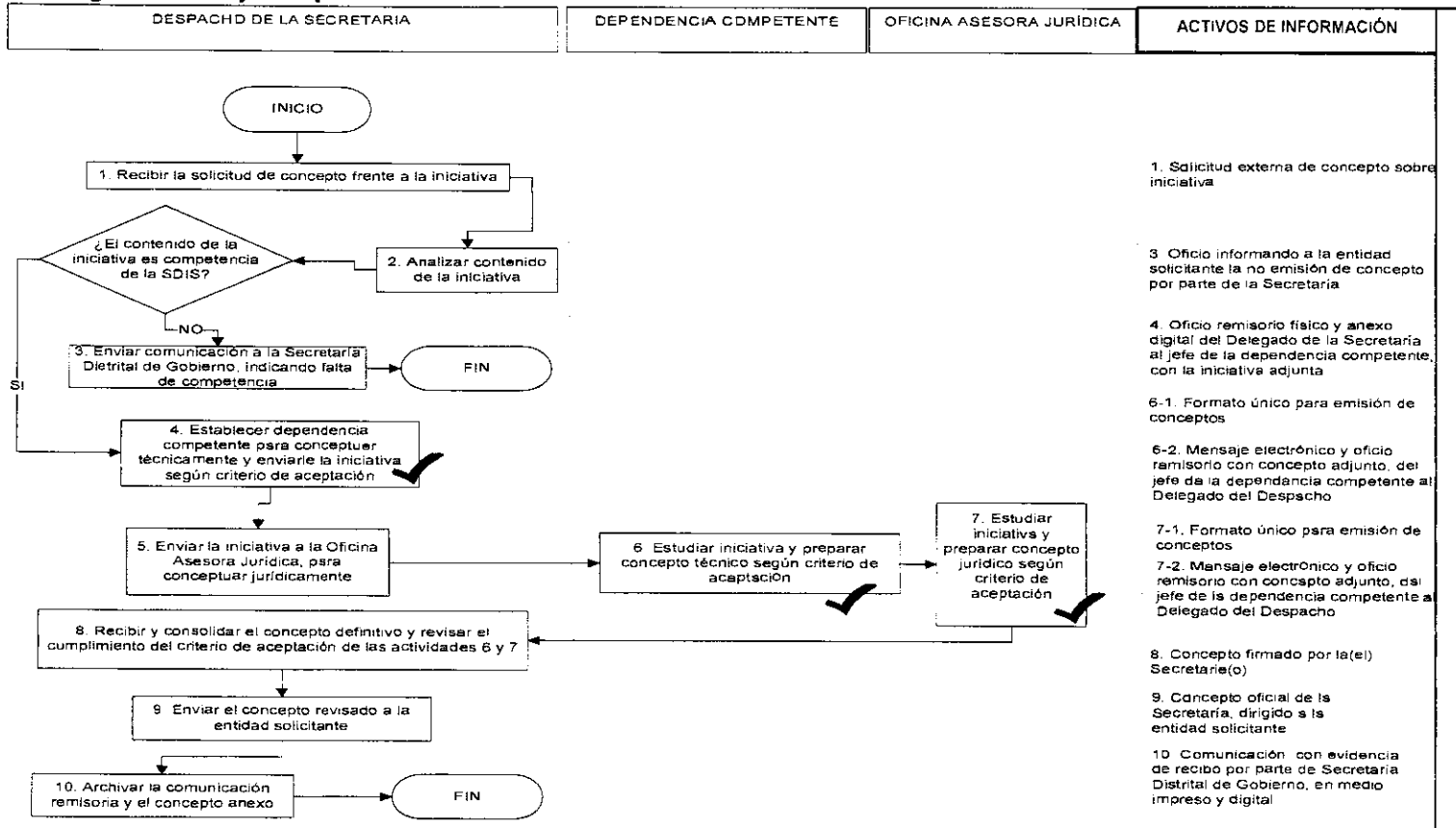

6. Aclaración de las actividades

Actividad 1.. En esta actividad el encargado de realizarla es la Secretaria (asistente administrativo del Despacho).

Actividades 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10. En estas actividades el encargado es el equipo del proceso de direccionamiento político del Despacho de la Secretaria.

Actividades 4 y 5. Estas dos actividades pueden llevarse a cabo al mismo tiempo.

Actividades 6 y 7. Estas dos actividades pueden llevarse a cabo al mismo tiempo.

7. Posibles productos o servicios no conformes

ACTIVIDAD	PRODUCTO O SERVICIO	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	CORRECCIÓN		REGISTRO
4. Establecer dependencia competente para conceptuar técnicamente y enviarle la iniciativa según criterio de aceptación	Dependencia identificada	**Competencia** La dependencia competente debe identificarse con base en las funciones establecidas en el Decreto Distrital 607 de 2007.	Recoger la iniciativa y reenviar cumpliendo Criterio de Aceptación.		Formato F-IM-PRO
6. Estudiar iniciativa y preparar concepto técnico según criterio de aceptación	Concepto técnico	**Oportunidad** *El plazo máximo para Proyectos de Acuerdo es de cuatro (4) días hábiles desde el recibo de la iniciativa por parte del Despacho	**ACCIÓN PREVENTIVA**	Recordar diariamente la premura, al jefe de la dependencia responsable de emitir concepto	Formato F-IM-PRO

0033 26 DIC 2013

7. Estudiar iniciativa y preparar concepto jurídico según criterio de aceptación	Concepto jurídico	parte del Despacho *El plazo máximo para Proyectos de Ley es de cinco (5) días hábiles desde el recibo de la iniciativa por parte del Despacho			
6. Estudiar iniciativa y preparar concepto técnico según criterio de aceptación 7. Estudiar iniciativa y preparar concepto jurídico según criterio de aceptación	Concepto	**Coherencia** El concepto (tanto técnico como jurídico) debe ser coherente con el direccionamiento político de la SDIS	Ajustar el concepto al direccionamiento político de la SDIS		Formato F-IM-PRO

	ELABORO	APRDBD		
NOMBRE	Milton Fabián Forero Melo	Luis Nelson Fontalvo Prieto	Jorge Durán	Jorge Durán
CARGO	Asesor Subsecretaría	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Subsecretario	Secretario de Despacho (E) en calidad de Líder del Proceso de Direccionamiento Político

0033 - 26 DIC 2013

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PROCESO MEJORA CONTINUA
PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

FORMATO MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS

CODIGO	P-MC-AR-001
VERSION	1
FECHA	07/02/2013
PAGINA	1 de 2

(1) Nombre del proceso: Prestación de los Servicios Sociales

(2) Objetivo del proceso: Prestar servicios sociales integrales con estándares de calidad, con enfoque diferencial y garantía de los derechos de la población, de acuerdo a las políticas sociales implementadas por el Distrito

(3) Servicio social (si aplica)	(4) Código N°	(5) FACTORES DE RIESGOS		(5) IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS			(14) CLASIFICACION	(16) CALIFICACION			(20) EVALUACION DEL RIESGO	(21) VALORACIÓN						(25) EVALUACION DEL RIESGO
		(6) Causa (Factores internos y Externos, Agente Generador)	(7) Origen	(8) Riesgo	(13) Descripción	(11) Efectos o Consecuencias		(17) Probabilidad de Ocurrencia	(18) Impacto	(19) Calificación Inicial		(19) CONTROLES						
												(22) Existen	(23) Descripción	(24) Clase	(25) Documentados	(26) Se aplican	(27) Efectividad	(28) Calificación Final
Dirección de Corresponsabilidad y Fortalecimiento Local	R2021-8-C	Falta de información de los profesionales como dificultad para trasnocharla	Interno	No contar con las especies para reconocer ante un evento de calor/frío a la salud de una persona mayor	Al presentarse un evento de enfermedad de una persona mayor durante la prestación del servicio los cuidadores no cuentan con el medio para informar oportunamente	Afectación de persona usuaria de mayor durante la prestación del servicio Perdida de credibilidad del servicio Demandas contra la SDIS	Operativo	5. Posible	3	Moderado	3	9		No existe	Socializar información de primer respondiente ante al área competente	Preventivo	Sin documentar	No se aplica	Disminución de impacto y probabilidad	4
		Desconocimiento de las rutas de atención en salud	Interno										Socializar y apropiar de los equipos las rutas de atención en salud Periodo de prueba	Preventivo	Sin documentar	No se aplica		
	R2021-8-C	Falta de participación de la comunidad, prestadores y/o servicio	Interno	Las diversas comunidades no se sientan con el mismo compromiso de cuidado hacia nuestros	No se asumen los aportes identificados con la misma independencia que los usuarios de su cuidado directamente han prestado con el compromiso de ejercicio de cuidado	Afectación en el ambiente de trabajo Afectación en la calidad del servicio prestado por la entrega de canastas de los productos solicitados	Operativo	5. Probable	4	Mayor	4	16		Existe	Revisión de las capacidades especificas en los pliegos de proveedores y anexos técnicos	Preventivo	Documentado	Se aplica	No es efectivo	16
		Falta de gestión por la baja información que permita conocer al usuario y/o familia y/o cuidador y/o red de apoyo	Interno										Seguimiento a los informes de ejecución a través de la persona colegiada para el apoyo a la supervisión	Preventivo	Documentado	Se aplica		
		Falta de compromiso de la persona mayor para participar en el servicio	Externo	Riesgo de personas mayores sin red de apoyo a solicitar cuidado en el momento de ingreso al servicio	Personas mayores sin red de apoyo continua con la persona mayor agresiva en servicio y/o supervisión de la misma persona mayor agresiva en el servicio		Operativo	5. Probable	4	Menor	3	9		No existe	Desconocimiento del Plan de Riesgos de vida	Preventivo	Sin documentar	No se aplica	Disminución de impacto y probabilidad	3
	R2021-8-C	Falta de gestión por la baja rotación/movilidad de la cuidadora del servicio	Interno	Insuficiente infraestructura tecnológica para el apoyo a prestar en el servicio	La infraestructura tecnológica con que cuenta el servicio no cuenta con la capacidad para la implementación	Prestación de un servicio ineficiente	Operativo	5. Probable	3	Menor	3	9		Existe	Se aplica la ruta responsable y respectivo seguimiento	Preventivo	Sin documentar	Se aplica	Disminución de probabilidad	3
		Falta de capacitación por el manejo de herramientas tecnológicas	Interno	Falta de articulación con las entidades competentes	Capacitación a la cuidadora en el manejo de herramientas tecnológicas	Rechazo del servicio por parte de la persona mayor	Operativo	3. Casi Probable	3	Mayor	4	12		No existe	Capacitación a la cuidadora en el manejo de herramientas tecnológicas	Preventivo	No documentado	No se aplica	Disminución de probabilidad	4

0 0 3 3 - 26 DIC 2013

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PROCESO: MEJORA CONTINUA
PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

FORMATO: MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO	F-MC-AR-001
VERSIÓN	1
FECHA	07/02/2013
PÁGINA	1 de 2

(1) Nombre del proceso: Direccionamiento Político

(2) Objetivo del proceso: Orientar y articular la formulación, implementación, seguimiento y mejoramiento de las políticas públicas, planes, programas, proyectos y procesos de la Administración Distrital, a partir de la identificación de las necesidades de la ciudadanía, para contribuir a la garantía de derechos y el mejoramiento de la calidad de vida.

(3) Servicio social vigente	(4) Código N°	(5) FACTORES DE RIESGO: (6) Causa (Factores Internos y Externos, Agente Generador)	(7) Origen	(8) Riesgo	(9) Descripción	(10) Efectos o Consecuencias	(11) Riesgo de Corrupción	(12) GINCULAR OFICIALIZACIÓN: Alta	Media	Baja	(13) GIRCULAR REVALORACIÓN: Gestión	Alta	Media	Baja	(14) CLASIFICACIÓN	(15) CALIFICACIÓN: (16) Probabilidad de Ocurrencia	(17) Impacto	(18) Calificación Inicial	(19) EVALUACIÓN DEL RIESGO	(20) VALORACIÓN: (21) CONTROLES: (22) Existen	(23) Descripción	(24) Clase	(25) Documentado	(26) Se aplica	(27) Efectividad	(28) Calificación Final	(29) EVALUACIÓN DEL RIESGO
N.A	8.09.11	No implementación al interior de la Secretaría Distrital de Gobierno del Comité Directivo No aplicación del comité de coordinación de actividades que realice el Comité Directivo	Interno	Pérdida de credibilidad de la ciudadanía en la Secretaría Distrital de Gobierno	Pérdida de credibilidad de la ciudadanía en la Secretaría Distrital de Gobierno por la no implementación de la política de seguridad	Pérdida de coherencia de las acciones institucionales con la seguridad política y programática	SI	15A	5A	10C	2 Acepta y asume				Estratégico	C. Posible	3 Moderado	9								
N.1	8.09.11	Dificultad en la articulación de las políticas públicas del sector de la Secretaría	Externo	Errónea responsabilidad en el manejo de las relaciones al interior de la Secretaría	Falta de claridad en las responsabilidades de los funcionarios de la Secretaría Distrital de Gobierno, Comité Sectorial y Comisiones Intersectoriales	Sanciones disciplinarias a los funcionarios de la Secretaría Pérdida de confianza para la secretaría al no cumplir los objetivos propuestos dentro de los tiempos establecidos	SI	15A	10A	10C	2 Acepta y asume				Cumplimiento	C. Posible	3 Moderado	9								
N.A	8.09.11	[illegible]	Externo	[illegible]	Acciones contrarias a la integridad de los funcionarios de la Secretaría de Gobierno en el ejercicio de sus funciones	Acciones contrarias a la integridad de los funcionarios de la Secretaría de Gobierno en el ejercicio de sus funciones	NO	5A	3A	10C	2 Acepta y asume				Estratégico	C. Posible	3 Menor	6		Existe No existe	Procedimiento de Control de Asistencia Documentar el procedimiento de Control de asistencias de la Secretaría Distrital de Gobierno	Preventivo Preventivo	Documentado Sin documentar	Se aplica No se aplica	Disminución de probabilidad		
[illegible]	8.09.11	No realizar seguimiento adecuado [illegible]	Externo	Abuso de autoridad y/o [illegible]	[illegible]	La ciudadanía no reciba una atención de calidad por parte de los servidores y/o contratistas de la Secretaría Distrital de Gobierno	NO	15A	10A	10C	2 Acepta y asume				Estratégico	C. Posible	3 Moderado	9		Existe	Dar seguimiento a las actividades establecidas en el plan de acción	Preventivo	Sin documentar	Se aplica	Disminución de probabilidad		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DE MEJORA CONTINUA ETAPA PARA EVALUAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD **PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**	Código: PCD.EV-AR-217 Versión: 5 Página: 1 de 9

La versión de este documento puede estar desactualizada, consulte la versión oficial vigente en la intranet – Sistema Integrado de Gestión.

1. Objetivo del procedimiento

Identificar, analizar, valorar y actualizar los riesgos a los que pueden estar expuestos los procesos institucionales, con el propósito de evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como extemos, que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales, la integridad y/o continuidad de la misión institucional, o los eventos positivos que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento del objeto social de la entidad.

2. Glosario

Acción preventiva: Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable. (La acción preventiva se toma para prevenir que algo suceda)

Administración de Riesgos: Conjunto de Elementos de Control que al interrelacionarse permiten a la Entidad Pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como extemos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función (Guía de Administración del Riesgo. DAFP 2009).

Análisis de Riesgo: Elemento de Control que permite establecer la probabilidad de ocurrencia de los eventos positivos y/o negativos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos a fin de determinar la capacidad de la entidad pública para su aceptación y manejo.

Memorando IDT 60454 16/12/2013

Causa: Origen, motivo o razón por la cual se puede presentar un riesgo. Un riesgo puede tener origen en varias causas.

Compartir el Riesgo: Cambiar la responsabilidad o carga por las pérdidas que ocurran luego de la materialización de un riesgo mediante legislación, contrato, seguro o cualquier otro medio.

Evaluación del Riesgo: Proceso utilizado para determinar las prioridades de la Administración del Riesgo comparando el nivel de un determinado riesgo con respecto a un estándar determinado.

Evento: Incidente o situación, que ocurre en un lugar determinado durante un periodo determinado. Este puede ser cierto o incierto y su ocurrencia puede ser única o ser parte de una serie.

Identificación del riesgo: Elemento de Control que posibilita conocer los eventos potenciales, estén o no bajo el control de la Entidad Pública, que ponen en riesgo el logro de su Misión, estableciendo los agentes generadores, las causas y los efectos de su ocurrencia. Se puede entender como el proceso que permite determinar qué podría suceder, por qué sucedería y de qué manera se llevaría a cabo.

Impacto: Es la consecuencia o el resultado de un evento expresado cualitativa o cuantitativamente, sea este una pérdida, perjuicio, desventaja o ganancia, frente a la consecución de los objetivos de la entidad o el proceso. Son las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

L-G-J: Corresponde al líder del proceso, gerente del proyecto o jefe de dependencia, o del servicio según el caso.

Monitorear: Comprobar, supervisar, observar o registrar la forma en que se lleva a cabo una actividad con el fin de identificar posibles cambios.

Monitoreo del Riesgo: Es un paso dentro de la administración de riesgo, que permite realizar seguimiento a la efectividad de las acciones preventivas para el tratamiento del riesgo y revisar y revalorar el riesgo y sus acciones preventivas.

No conformidad potencial: Situación que implica el posible incumplimiento a futuro de un requisito. Es la posibilidad de incumplimiento de una necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria. Un riesgo es un tipo de no conformidad potencial.

Radicado INT-62454 - 16/12/2013

desarticulación entre dependencias, lo cual conduce a ineficiencias, oportunidades de corrupción e incumplimiento de los compromisos institucionales.

Riesgos de Tecnología: Se asocian con la capacidad de la entidad para que la tecnología disponible satisfaga sus necesidades actuales y futuras y soporte el cumplimiento de la misión.

Valoración del riesgo: Es el elemento de control que determina el nivel o grado de exposición de la entidad al impacto del riesgo, permitiendo estimar las prioridades para su tratamiento. Es el producto de confrontar los resultados de la evaluación con los controles identificados.

3. Condiciones generales

La administración del riesgo es un compromiso de la alta gerencia y debe ser abordada por el talento humano de la entidad en el marco de los procesos institucionales. Este procedimiento deberá ser aplicado a los procesos institucionales contemplando los riesgos de servicios, y en todo caso está bajo la responsabilidad inmediata de los líderes de G-J.

La administración del riesgo de la Secretaría Distrital de Integración Social se regirá por los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo, elaborada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1599 de 2005.

El marco normativo de la administración del riesgo es el siguiente:

- Ley 87 de 1993
- Ley 489 de 1998
- Decreto 2145 de 1999 – Decreto 2593 de 2000.
- Directiva Presidencial 09 de 1999
- Decreto 1537 de 2001
- Decreto 1599 de 2005
- Resolución DAFP 142 de 2006
- Resolución interna No. 0066 de 31 de enero de 2006
- Guía de Administración del Riesgo. Departamento Administrativo de la Función Pública. 2009.
- Política de Administración de Riesgos de la SDIS

Memorando INT 62154 - 16/12/2013

Pérdida: Consecuencia negativa que trae consigo un evento.

Política de administración de riesgos: Elemento de control que permite estructurar criterios orientadores en la toma de decisiones, respecto al tratamiento de los riesgos y sus efectos al interior de la entidad pública.

Probabilidad: Grado en el cual es probable que ocurra un evento, que se debe medir a través de la relación entre los hechos ocurridos realmente y la cantidad de eventos que pudieron ocurrir.

Riesgo: Posibilidad de ocurrencia de un evento que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la entidad y afectar el logro de sus objetivos.

Riesgo residual: Nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento del riesgo.

Reducción del Riesgo: Aplicación de controles para reducir las probabilidades de ocurrencia de un evento y/o su ocurrencia.

Sistema de Administración de Riesgo: Conjunto de elementos del direccionamiento estratégico de una entidad concerniente a la Administración del Riesgo.

Riesgos de Cumplimiento: Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.

Riesgo Estratégico: Se asocia con la forma en que se administra la entidad. El manejo del riesgo estratégico se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta gerencia.

Riesgos Financieros: Se relacionan con el manejo de los recursos de la entidad, que incluye la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes de cada entidad. De la eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos, así como de su interacción con las demás áreas, dependerá en gran parte el éxito o fracaso de toda entidad.

Riesgos Operativos: Comprende los riesgos relacionados tanto con la parte operativa como con la técnica de la entidad, incluye riesgos provenientes de deficiencias en los sistemas de información, en la definición de los procesos, en la estructura de la entidad, la

Memorando IDT 62454 16/12/2013

La Dirección de Análisis y Diseño Estratégico y la Oficina de Control Interno acompañarán las etapas de identificación, análisis y valoración del riesgo de los Mapas de Riesgo de los Procesos, previa solicitud de los L-G-J. La Oficina de Control Interno acompañará la etapa de monitoreo independiente del riesgo, el cual se realiza a través de los Procedimientos de Acciones de Mejora, Auditoría Interna y Revisión por la Dirección. El Mapa de Riesgos contiene la Matriz de Identificación, Clasificación y Valoración de Riesgos y la Matriz de Calificación, Evaluación y Respuesta.

4. Relación con otros procedimientos y procesos

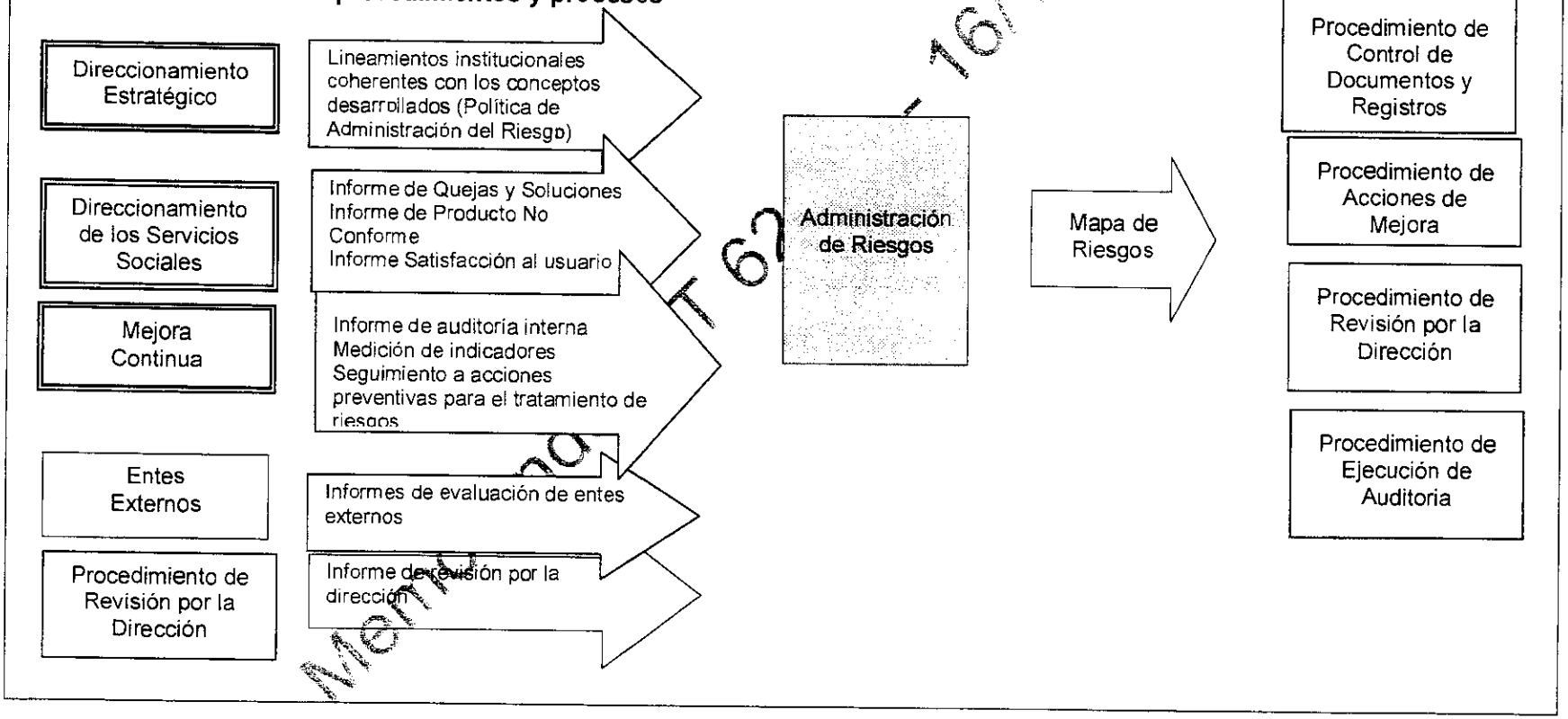

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DE MEJORA CONTINUA ETAPA PARA EVALUAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD **PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**	Código: PCD.EV-AR-217 Versión: 5 Página: 6 de 9

5. Diagrama de flujo del procedimiento

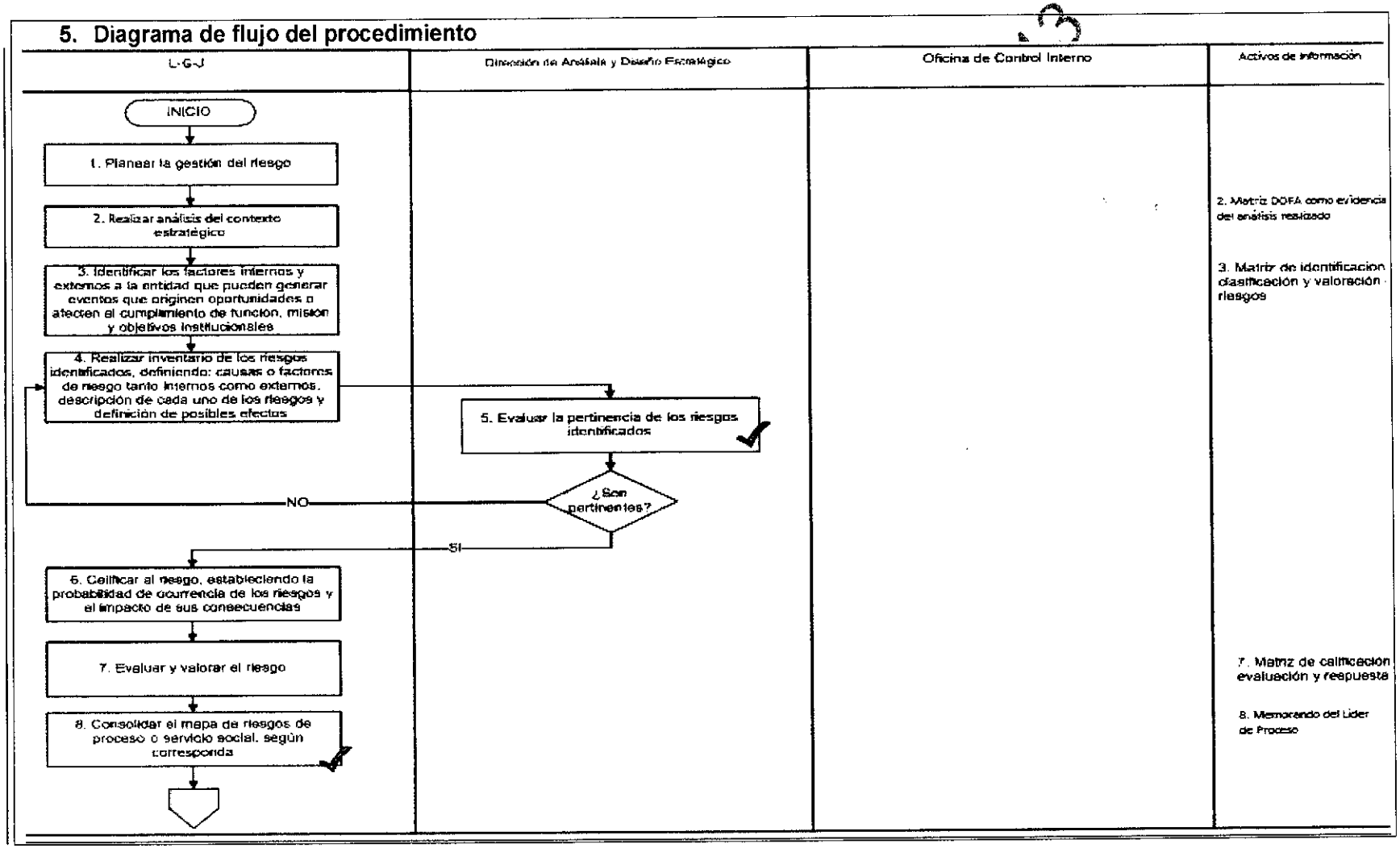

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE MEJORA CONTINUA

ETAPA PARA EVALUAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

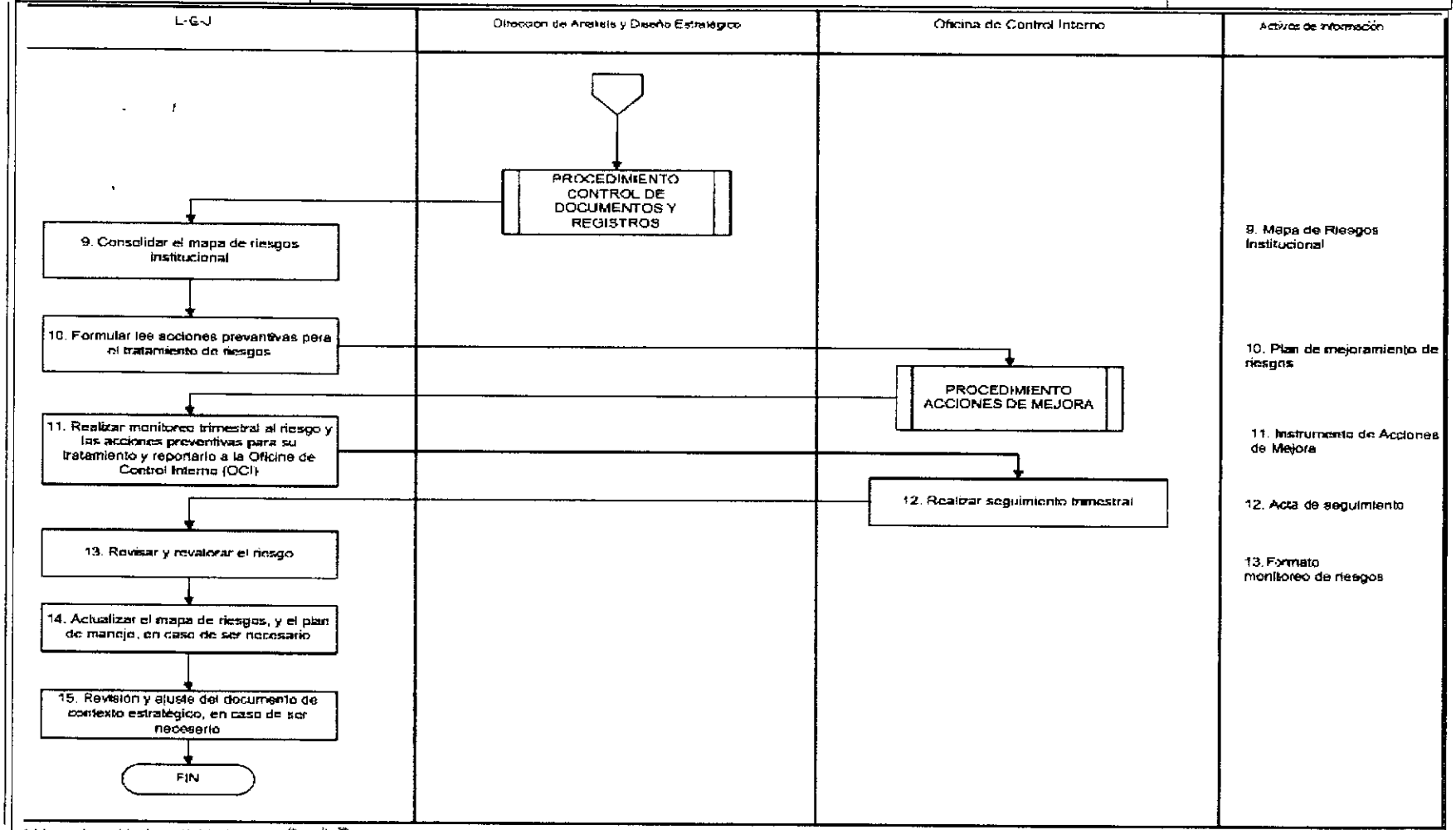

* Ver aclaración la actividad en el aparte 6 del procedimiento.

✓ Ver posibles no conformidades de la actividad en el aparte 7 del procedimiento

6. Aclaración de las actividades

Procedimiento de Control de Documentos. Este procedimiento debe aplicarse con el fin de oficializar el mapa de riesgos, una vez consolidado y aprobado por el LGJ.

2. Realizar análisis del contexto estratégico. El análisis correspondiente al contexto estratégico da cumplimiento al requisito 1.3.1 del MECI.

9. Consolidar el mapa de riesgos. El mapa de riesgos institucional es la sumatoria de los mapas de riegos oficiales de procesos y servicios sociales.

Memorando 2013 62454 - 16/12/2013

7. Posibles productos o servicios no conformes

ACTIVIDAD	PRODUCTO O SERVICIO	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	TRATAMIENTO	REGISTRO
5. Evaluar la pertinencia de los riesgos identificados	Matriz de identificación, clasificación y valoración de riesgos	**Coherencia** La Matriz de identificación, clasificación y valoración de riesgos debe guardar coherencia con el propósito y alcance del proceso o servicio social.	Revisar el desarrollo de las actividades previas a la consolidación del mapa de riesgos, para identificar el error y realizar los ajustes necesarios al mapa de riesgos.	Instrumento para medir el nivel de implementación del procedimiento F-IM-PRO

0033 - 26 DIC 2013

ACTIVIDAD	PRODUCTO O SERVICIO	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	TRATAMIENTO	REGISTRO
8. Consolidar el mapa de riesgos	Mapa de riesgos del proceso o servicio social	**Coherencia** El mapa de riesgos debe guardar coherencia con el propósito y alcance del proceso o servicio social	Revisar el desarrollo de las actividades previas a la consolidación del mapa de riesgos, para identificar el error y realizar los ajustes necesarios al mapa de riesgos.	Instrumento para medir el nivel de implementación del procedimiento F-IM-PRO
		Completitud El mapa de riesgos debe seguir la metodología del DAFP e incluir todos los requisitos previstos	✓ Ajustar el mapa de riesgos a los lineamientos definidos.	

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Yamile Espinosa Galindo Andrés Felipe Rojas Castiblanco Viviana Lucia Mendoza Hortúa	Carlos Vladimir Cobo Ramirez	Luz Mary Zuluaga Gómez
CARGO	Contratistas Equipo SIG DADE	Director Análisis y Diseño Estratégico Líder del proceso Direccionamiento Estratégico	Jefe Oficina de Control Interno Lideresa del proceso Mejora Continua

Memorando INT 62454 16-12-2013